Que Significa La Publicación De La Ley TEA Para Nuestro País Y La Región De Los Lagos

15/03/2023



LEY TEA BUSCA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL ÁMBITO SOCIAL, DE SALUD Y EDUCACIÓN

La Directora Regional del SENADIS, Jessica Droppelmann junto a Loreto Kemp, Presidenta de la Agrupación Te Abrazo Puerto Varas además Presidenta Unión comunal de la discapacidad Puerto Varas y vocera de organizaciones en torno al autismo del sur de Chile informaron detalles de lo que significa la publicación de la Ley TEA para nuestro país y la región de Los Lagos.

La nueva normativa tiene como objetivo asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y adultos con TEA. Terminando con cualquier forma de discriminación, para promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y la educación.

La Ley 21.545 fue publicada en el Diario Oficial la semana pasada por el Presidente de la República, Gabriel Boric. El objeto de esta ley es "asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista, eliminando cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación; y concientizar a la sociedad sobre esta temática. Lo anterior, sin perjuicio de los demás derechos, beneficios o garantías contempladas en otros cuerpos legales o normativos y en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes."

La ley tiene 25 artículos permanentes divididos en cinco títulos: el primero de Disposiciones Generales, el segundo de Deberes del Estado, el tercero sobre atención de salud, el cuarto sobre derechos en el ámbito educacional y el quinto sobre disposiciones finales. Adicionalmente, se establecen 4 artículos transitorios. Los principios que guían la aplicación de la ley son:

- Trato digno,
- Autonomía progresiva,
- Perspectiva de género,
- Intersectorialidad,
- Participación y diálogo social,
- Neurodiversidad,

- Detección temprana y
- Seguimiento continuo.

Más detalles de la ley en: https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/0
3/10/43498/01/2284193.pdf

Mesa de trabajo encuentro binacional de turismo — Palena 2023 En Vivo

15/03/2023



Aviso Meteorológico

15/03/2023





Ver esta publicación en Instagram

Una publicación compartida de Delegación Provincial Palena (@dpp_palena)





Reprogramación de itinerario hoy 10 de marzo Naviera Austral

15/03/2023



Naviera Austral informa:

Por revisión preventiva en transborador Agios informamos reprogramación de itinerario hoy 10 de marzo RutaChaitén

Zarpe desde Puerto Montt a las 16:00 hrs.

Zarpe desde Ayacara a las 22:00 hrs.

Recalada en Chaitén a las 01:25 hrs.

Agradecemos su comprensión. + información o contacto en www.navieraustral.cl

Municipalidad De Puerto Montt Revoca Título De 'Hijo

Ilustre' A Augusto Pinochet

15/03/2023



A 50 años del golpe de Estado, la Municipalidad de <u>Puerto</u> Montt revocó el título de 'hijo ilustre' a <u>Augusto Pinochet</u>.

La medida fue aprobada por ocho votos a favor y tres en contra durante el concejo municipal de este 8 de marzo.

A través de sus redes sociales, el alcalde Gervoy Paredes (PS) destacó la aprobación de la medida y aseguró que el nombre de Pinochet «rememora miedo y violencia dictatorial».

«La ciudad no puede permitir una figura ligada a la violación de los derechos humanos que solo genera división», agregó recordando las cifras de las víctimas de la dictadura registradas por el informe Rettig y la Comisión Valech.

(Fuente <u>24Horas.cl</u>)

Declaración e redes sociales del alcalde de Puerto Montt

Hospital Puerto Montt y Embajada de Japón en Chile firman convenio para habilitar laboratorio 3D

15/03/2023



Con la firma entre el director del Hospital Puerto Montt, Manuel González, y el embajador de Japón en Chile, Sr. SHIBUYA Kazuhisa, se formalizó este martes en Santiago la donación de recursos que realizó la misión diplomática nipona que permitirán a la institución de salud contar con el primer laboratorio de impresión 3D de la Región de Los Lagos y que irá en directo beneficio de sus pacientes.

Esto se produjo tras la adjudicación por parte del HPM del fondo concursable "Asistencia para Proyectos Comunitarios—APC"

que la Embajada de Japón pone a disposición de organizaciones sin fines de lucro para el financiamiento de proyectos a lo largo de Chile, y en cuya ceremonia participó, además, la directora del Servicio de Salud del Reloncaví, Bárbara del Pino; y el subdirector (s) de Gestión Asistencial, Marco Balkenhol.

Serán alrededor de 65 millones de pesos que permitirán al Hospital Puerto Montt contar con piezas biomodeladas de facturación propia, lo que impactará positivamente en los tiempos de planificación de cirugías maxilofaciales, y en la confección de repuestos para equipamientos médicos dentro de la institución, representando también un ahorro de recursos, de acuerdo al proyecto diseñado por el Equipo de Planificación Estratégica y de Equipos Médicos HPM.

Hasta hoy, los pacientes de la Unidad de Cirugía Maxilofacial del Hospital Puerto Montt debían costear con financiamiento propio los biomodelos de sus rostros que se usan previo una cirugía para planificar los procedimientos, y gracias a esta donación de recursos se verán directamente beneficiadas 360.000 personas que pertenecen al Servicio de Salud del Reloncaví.

Nuevo Dron Fortalecerá Capacidad Fiscalizadora De BN En La Región

15/03/2023



- •El ministerio adquirió 12 nuevos equipos gracias al aumento del Presupuesto 2023, que se suman a los 4 hoy en operaciones. Esto permitirá tener cobertura nacional, con uno por región.
- Equipamiento permitirá optimizar el tiempo de fiscalización detectando de forma más rápida y con mayor alcance las tomas, ocupaciones irregulares y loteos incipientes en terrenos fiscales, además del acceso a playas.

Hasta el 2022, el Ministerio de Bienes Nacionales contaba solo con 4 drones para cumplir su tarea de fiscalización. El número era claramente insuficiente para la magnitud de la tarea, tomando en cuenta que las ocupaciones ilegales e irregulares superan las 19 mil en todo el país.

Situación que mejora sustancialmente este año, en el país y en la región de Los Lagos, porque entraron en operaciones 12 drones nuevos de última generación, que permitirán no sólo optimizar el tiempo de fiscalización, sino también un control

más oportuno del territorio, detectando de forma más rápida y con mayor alcance de cobertura problemas como las tomas y loteos incipientes en terrenos fiscales, además del acceso a playas.

Ahora Bienes Nacionales cuenta con una dotación de 16 drones a nivel nacional, asignado uno a la Secretaría Regional Ministerial de la región de Los Lagos, como lo explica el seremi Pablo Flores Merino.

https://youtu.be/idK47tG9KXg

Por su parte, la ministra de Bienes Nacionales, Javiera Toro, destacó que "desde que asumimos en el Ministerio de Bienes Nacionales nos dimos cuenta de lo extendido y masivo que es el fenómeno de las ocupaciones ilegales e irregulares. Así que esto va a permitir fortalecer nuestra labor, sobre todo en las regiones con más problemas de este tipo y así tomar mejores decisiones para que el territorio fiscal, que es de todas y todos los chilenos, esté al servicio de las necesidades de las personas y tenga como prioridad el bien común. Ese es el compromiso que tenemos como gobierno y el mandato que nos ha dado el Presidente".

Los 12 drones nuevos de última generación (marca Autel modelo EVO II Pro V2) tienen un mayor alcance y autonomía que los actuales (Anafi Parrot), y destacan por su capacidad de operar en condiciones extremas, obtener imágenes de mayor calidad y calcular de modo fácil superficies y volúmenes, lo que es clave para el trabajo en terreno.

Así lo destaca Haroldo Henríquez, Jefe de la Unidad de Fiscalización y Tasación de Bienes Nacionales: "Hasta ahora, el ministerio contaba con unos drones de una autonomía baja, que pueden estar tan solo 15 minutos en el aire y tienen un alcance menor, de unos dos kilómetros. Con estos nuevos drones, nosotros estamos multiplicando varias veces y el alcance de la fiscalización en el aire".

Los nuevos drones tienen una autonomía de 40 minutos de vuelo, pueden llegar a 7 mil metros sobre el nivel del mar, y además cuentan con un gran alcance en horizontal, porque se pueden distanciar más de 7 kilómetros de quien lo está pilotando.

Cuatro Destinos De La Región De Los Lagos Superaron El Promedio Nacional De Ocupabilidad Durante Febrero

15/03/2023



Estudio realizado por Sernatur y la Subsecretaría de Turismo, indicó que Chiloé, Patagonia Verde, Osorno-Puyehue y Cuenca del Lago Llanquihue-Todos Los Santos superaron el 70% de

La Subsecretaría de Turismo junto al Servicio Nacional de Turismo (Sernatur), presentaron un nuevo informe con cifras que dan cuenta del comportamiento de los establecimientos de alojamiento turístico a lo largo del país, con una medición de la tasa de ocupabilidad en base a un muestreo realizado entre la semana del lunes 13 al sábado 18 de febrero del presente año.

Según este informe, la tasa de ocupabilidad total para los 49 destinos medidos a nivel nacional fue del 68,2%; mientras que, a nivel de la región de Los Lagos, esta cifra alcanzó un promedio de 75%, siendo el destino con mayor ocupabilidad la cuenca del Lago Llanquihue y Lago Todos Los Santos, con un 84,1%.

A nivel de detalle, de los cinco destinos de la región medidos en el informe, cuatro de ellos superaron la media nacional con cifras como Osorno-Puyehue: 77%; Chiloé: 77%; Patagonia Verde: 73% y el ya mencionado destino de las cuencas del Llanquihue y Todos Los Santos. En tanto, el destino Puerto Montt y alrededores, alcanzó una ocupabilidad del 65,7%.

En tanto, desde la Subsecretaría de Turismo, su titular Verónica Kunze, destacó el resultado de esta medición asegurando que "destinos, como Araucanía Lacustre o el Lago Llanquihue y Todos los Santos, siguen teniendo cifras sobre el 80%. Estos indicadores demuestran que, pese a las dificultades de esta temporada estival, la actividad mostró un fuerte impulso en muchos lugares del país".

Se Inician Los Pagos De La Segunda Nómina En La Región De Los Lagos

15/03/2023



El Instituto de Previsión Social, IPS, informa que a contar del 1 de marzo se inician los pagos de la segunda nómina del Aporte Familiar Permanente 2023, más conocido como "Bono Marzo". Se trata de un beneficio en dinero para las familias de menores ingresos que cumplen los requisitos legales, y su objetivo es aliviar el impacto en el presupuesto familiar por los gastos que deben enfrentar las familias durante el mes de marzo.

Universo de familias beneficiarias

Se estima que, con la publicación de todas las nóminas de personas beneficiarias el Aporte Familiar Permanente llegará a más de 1 millón 500 mil familias, las que en conjunto recibirán más de 3 millones de aportes familiares.

Próximos pagos

Además de esta segunda nómina, el 15 de marzo se publicará una tercera nómina masiva de beneficiarios, y en esa fecha podrán consultar las personas que reciben Asignación Familiar o Maternal por sus cargas familiares, ya sean trabajadores de empresas privadas o públicas, y pensionados de entidades distintas al IPS.

También, a partir de esa fecha se habilitará la opción para ingresar reclamos en el mismo sitio, www.aportefamiliar.cl, para el caso de las personas (de cualquier grupo) que crean cumplir con los requisitos establecidos en la ley, pero no aparecen con derecho a pago del Aporte Familiar o recibieron pago por menos cargas familiares de las que les correspondían.

Es preciso recordar que el plazo para ingresar un reclamo es de un año, a contar del 15 de marzo de 2023, y el plazo para cobrar el Aporte Familiar es de nueve meses desde que se emitió el documento de pago. Es decir, si en www.aportefamiliar.cl se le indica que su pago está disponible desde el 1 de marzo de 2023, usted tendrá plazo hasta el 1 de diciembre de ese mismo año para hacer efectivo el cobro. Después de esa fecha no se podrá cobrar el beneficio.

Para más información y consultas, están disponibles los sitios www.aportefamiliar.cl, www.chileatiende.cl, el Call Center 101 (opción 1) y las redes sociales ChileAtiende en Facebook, Twitter e Instagram.

Significativa Asistencia A La

"Escuela De Verano Para Emprendedores" En Puerto Montt

15/03/2023



Revelando que a pesar del efecto negativo de la pandemia y la crisis económica en nuestro país los emprendedores y emprendedoras locales siguen visualizando oportunidades para iniciar nuevos negocios en la Región de Los Lagos. Sin embargo, la necesidad de conocimiento sobre materias técnicas, legales y administrativas es fundamental y pueden cambiar el rumbo de sus negocios, determinando su éxito o fracaso.

Es por eso que el espacio de trabajo colaborativo COWO Puerto Montt apoyado por Corfo Los Lagos y la Municipalidad de Puerto Montt a través de la Subdirección de Desarrollo Económico Local de la Dirección de Desarrollo Comunitario levantaron la inédita "Escuela de Verano para Emprendedores", iniciativa abierta que permitió a más de 90 emprendedores conocer detalles sobre la postulación y formulación de proyectos, gestión, financiamiento, aspectos tributarios, derechos de

consumidor, formalización de empresas, entre otras líneas de acción para pequeños y medianos empresarios.

Con más de 120 inscritos y 92 participantes quienes se reunieron en la Sala Mafalda Mora del Teatro Diego Rivera durante dos oportunidades "esta Escuela de Verano ha revelado el gran interés que existe en la comuna por iniciar nuevos emprendimientos o perfeccionar los existentes. Ellos pudieron además hacer networking y escuchar charlas temáticas a cargos de servicios especializados sobre temáticas atingentes para el desarrollo y crecimiento de los negocios locales" señaló la subdirectora de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Puerto Montt, Paula Díaz.

Los usuarios recibieron charlas de distintos ámbitos señalando que les sirvió para "tener claro lo referente a mi emprendimiento, como mis clientes, ingresos y egresados y registrarlo todo para poder postular a un fondo y en general si desde el inicio me guio por las normas es mejor, aclarándome las dudas de los derechos del consumidor y comprador además me queda más claro el cómo poder optar para postular a proyectos, me ayudó con temas desconocidos del SII y como poder formalizar mi emprendimiento" fueron parte de las opiniones de quienes asistieron a esta la escuela.